



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NÚM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F (Teléfono 953-537131)

Cazalilla a 22 de diciembre de 2.022.-

Vista la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal de 2.021, aprobada por Resolución de la Alcaldía nº 0069/2022 con fecha 30 de mayo de 2.022, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan y que cumplen con las previsiones de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público,

Vistas las Bases redactadas para la convocatoria del proceso para la selección de las siguientes plazas de personal laboral:

- Categoría: Arquitecto/a técnico/a; Denominación: Arquitecto técnico; Grupo A"; Número de plazas 1; Jornada: 16%.
- Categoría: Dinamizador/a; Denominación: Dinamizador/Dinamizadora Sociocultural; Número de plazas: 1; Jornada 53,30 %.
- Categoría: Operario/a; Denominación: Operario/a de limpieza; Grupo : AP; Número de plazas: 3; Jornada: 50%
- Categoría: Oficial; Denominación: Oficial de Jardinería; Grupo: C2; Número de plazas: 1; Jornada: 100%.

Vistos los informes y legislación aplicable, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las Bases reguladoras del proceso para la selección de plazas de las 6 plazas siguientes:

- Categoría: Arquitecto/a técnico/a; Denominación: Arquitecto técnico; Grupo A"; Número de plazas 1; Jornada: 16%.
- Categoría: Dinamizador/a; Denominación: Dinamizador/Dinamizadora Sociocultural; Número de plazas: 1; Jornada 53,30 %.
- Categoría: Operario/a; Denominación: Operario/a de limpieza; Grupo : AP; Número de plazas: 3; Jornada: 50%
- Categoría: Oficial; Denominación: Oficial de Jardinería; Grupo: C2; Número de plazas: 1; Jornada: 100%.

incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal de 2.021, aprobada por Resolución de la Alcaldía 0069/2022, de 30 de mayo y publicada en el B.O.P. nº 105 de 1 de junio de 2.022, por el sistema de concurso de méritos con garantía, en todo caso, de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO: Proceder a la convocatoria de dicho procedimiento mediante la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NÚM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F (Teléfono 953-537131)

TERCERO: Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.-

ANEXO:



EL ALCALDE,

FDO.MANUEL J.RAYA CLEMENTE.-